

INFORME

FINANCIERO

Primer trimestre 2021

Secretaría Ejecutiva - Subdirección Financiera

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas a los distintos grupos de interés de la JEP debe ser permanente. Por ello, y atendiendo la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1494 de 2015 y la Ley 1952 de 2019, la Secretaría Ejecutiva, desde octubre de 2019, viene elaborando y presentando trimestralmente a todos los servidores de la JEP un informe financiero sobre los principales aspectos de orden presupuestal, contable y tesorero.

El presente informe contiene un ejercicio presupuestal del primer trimestre de 2021, la situación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, y finaliza con el comportamiento del Programa Anual de Caja-PAC a 31 de marzo de 2021.

La Secretaría Ejecutiva confía en que este instrumento se constituya en una fuente actualizada y oportuna de información financiera, y además motive e invite a todos quienes estén interesados en profundizar y en consultar sobre estos temas, a que se acerquen a la Subdirección Financiera para atender y resolver cualquier inquietud.



TABLA DE CONTENIDO

Ejecución presupuestal.....	Pág. 4
Estados Financieros	Pág. 12
Ejecución recursos PAC.....	Pág. 19



1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE DE 2021

Como contexto inicial, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, mediante la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 y el Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020, asignó a la unidad ejecutora 44-01-01 Jurisdicción Especial para la Paz-JEP una partida presupuestal de \$330.748 millones para la vigencia 2021, distribuidos de la siguiente manera: Funcionamiento \$211.591 millones e Inversión \$119.157 millones.

La Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, atendiendo el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, distribuyó su presupuesto de funcionamiento e inversión con la Resolución 001 del 4 de enero de 2021.

En materia de gestión en la ejecución del gasto, durante el primer trimestre de la vigencia 2021 la JEP ejecutó su presupuesto de gastos, tanto de funcionamiento como de inversión, acorde con las necesidades planeadas, cumpliendo con los principios presupuestales y demás normatividad vigente.

Durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2021 se expidieron 516 Certificados de Disponibilidad Presupuestal-CDP por valor de \$469.606 millones para amparar, entre otros, los contratos suscritos en 2019 y 2020 con vigencias futuras, tales como servicio de impresión y copiado; servicio de mesa de ayuda y conexos; servicios de Datacenter; servicios de administración y recursos para funcionamiento gestión de medios; organización y digitalización de archivos; servicio de certificado digital, estampa cronológica y firma digital; servicios de aseo y cafetería; servicio de vigilancia y seguridad, almacenamiento y custodia; publicación Diario Oficial; correo certificado; tiquetes; arrendamiento sede JEP; y convenio con UNP para la adecuada protección de los magistrados (as).

De igual forma, se expidieron CDP para la constitución de la caja menor 2021; viáticos y gastos de viaje; contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; gastos de nómina de la vigencia 2021; contrato con la Policía Nacional; servicios públicos; pago de ARL riesgo 5 para contratistas; gastos de desplazamiento de los contratistas; costos de mudanza a territorio de servidores trasladados; reembolso de la caja menor; servicios de soporte y mantenimiento del sistema de planeación y gestión institucional; servicio de evaluaciones médicas; suministro de insumos de ferretería; servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte para los sistemas ininterrumpidos de potencia (UPS) que operan en las instalaciones de la JEP; adquisición de las licencias Dragon; adquisición de

las licencias Adobe Audition y renovación de Adobe Creative Cloud; servicios de diseño y elaboración de programas específicos de gestión documental en la entidad; servicio técnico y funcional para el soporte extendido de los módulos del sistema de información y gestión del empleo (SIGEP) instalados en la JEP, que se adelantan para el desarrollo de la misionalidad de la entidad y la correcta actividad judicial; contrato de organización, digitalización de documentos de archivos de gestión y la digitalización de expedientes judiciales; implementación del sistema de monitoreo ambiental y saneamiento; implementación de las medidas de protección a víctimas, testigos y demás intervinientes en los procesos que adelanta la JEP; publicación en el diario oficial los actos administrativos de la JEP; servicios de soporte y mantenimiento y bolsa de horas para nuevos desarrollos del Sistema de Planeación y Gestión Institucional; y servicios profesionales y de apoyo para la JEP.

Así mismo, se expidieron 903 registros presupuestales de compromiso por valor de \$125.722 millones para amparar, entre otros, contratos suscritos en 2019 y 2020 con vigencias futuras, tales como servicio de impresión y copiado, servicio de mesa de ayuda y conexos, servicios de Datacenter, servicios de administración y recursos para funcionamiento gestión de medios, organización y digitalización de archivos; servicio de certificado digital, stampa cronológica y firma digital; servicios de aseo y cafetería; servicio de vigilancia y seguridad; almacenamiento y custodia; publicación Diario Oficial, correo certificado, tiquetes, arrendamiento sede JEP y convenio con UNP para adecuada protección magistrados.

De otra parte, se generaron registros presupuestales para amparar la nómina, ley 100 y parafiscales entre los meses de enero a marzo de 2021, así como el reconocimiento de liquidaciones laborales, vacaciones, ARL categoría 5, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, constitución y reembolso de la caja menor, pago de cesantías, servicios logísticos para la organización y ejecución de actividades programadas por la JEP en cumplimiento de sus obligaciones misionales, gastos de desplazamiento contratistas, convenio de protección con la Policía Nacional; servicio técnico funcional para el soporte extendido de los módulos del sistema de información y gestión del empleo (SIGEP) instalados en la JEP; alquiler de vehículo para la JEP; servicio de evaluaciones médicas preocupacionales o de preingreso; prestación de servicio de plataforma tecnológica para la realización de subastas electrónicas dentro de los procesos de contratación, adquisición de pólizas que conforman el programa de seguros de la JEP y el seguro de vida grupo Ley 16 de 1988 UIA y magistratura; convenio con la UIA

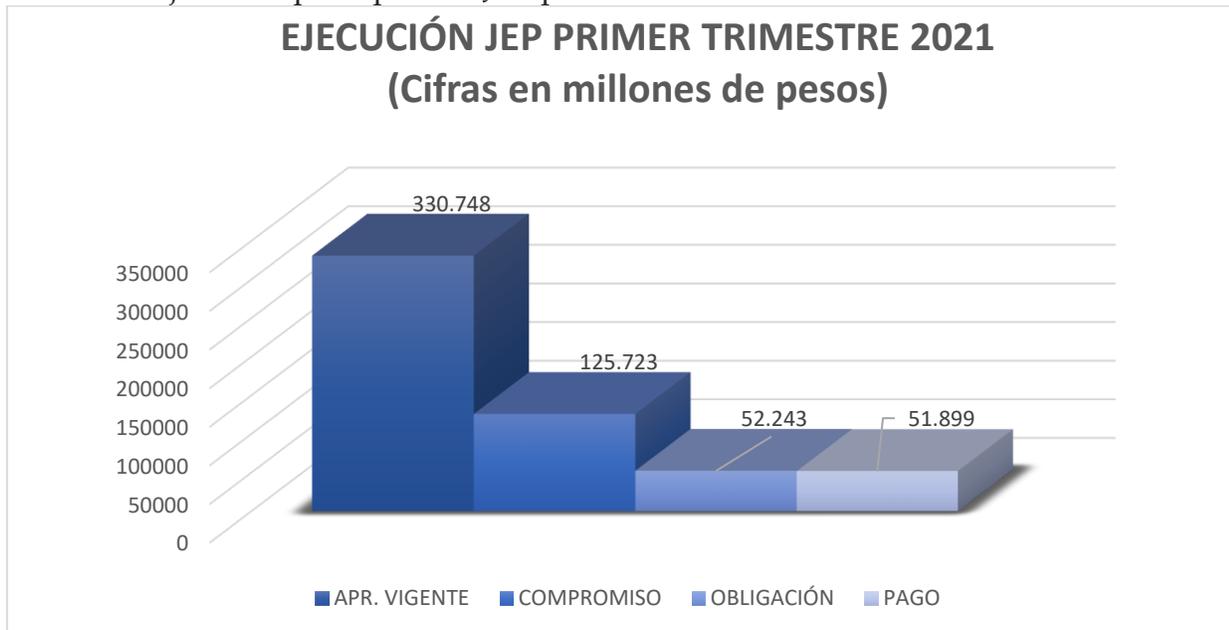
para continuar el apoyo a la implementación de medidas de protección a víctimas y testigos y demás intervinientes de los procesos que adelanta la JEP.

Igualmente, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal de 2021 se registraron ingresos por un monto total de \$97 millones, provenientes de consignaciones por duplicado de tarjetas con bandas magnéticas (carnets de acceso a la entidad), aprovechamientos, reintegros por licencias de maternidad e incapacidades, reintegros por gastos de funcionamiento y rendimientos financieros.

A manera de ilustración, se registra en gráficos, la ejecución trimestral detallando cada una de las cuentas de Funcionamiento e Inversión.

Al cierre del trimestre, el presupuesto de la JEP registró compromisos por \$125.723 millones, obligaciones por \$52.243 millones y pagos por \$51.899 millones, lo que representó una ejecución del 38%, 16% y 16%, respectivamente.

Gráfico 1. Ejecución presupuestal JEP primer trimestre



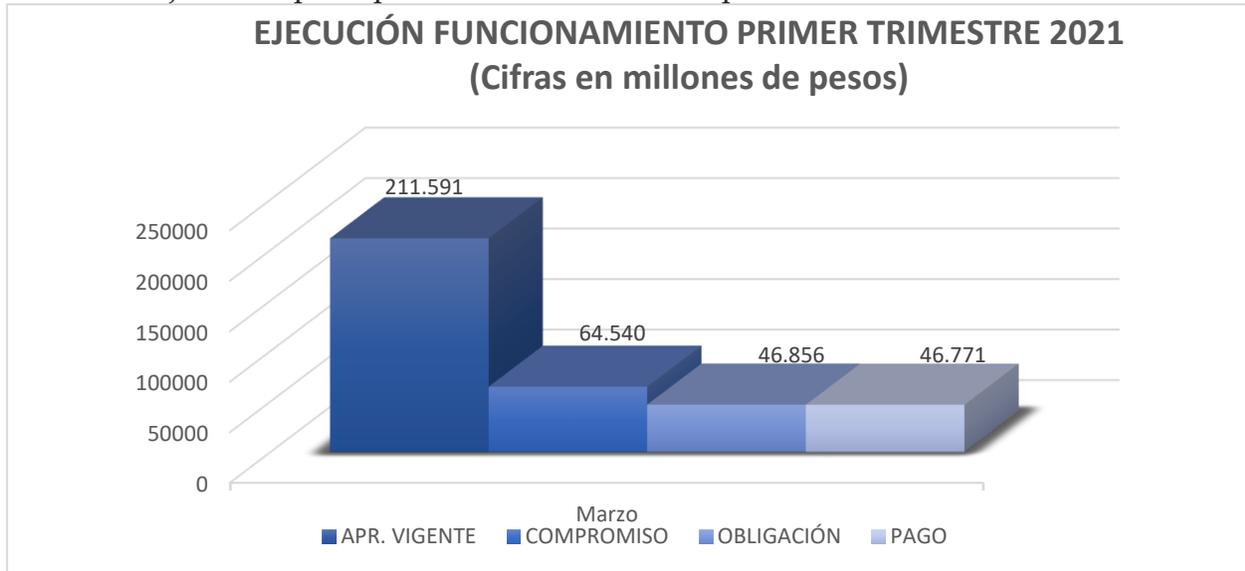
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

Los recursos de Funcionamiento distribuidos en *gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora* al



cierre del trimestre se registraron compromisos por \$64.540 millones, obligaciones por \$46.856 millones y pagos por \$46.771 millones equivalentes al 31%, 22% y 22% de la apropiación, respectivamente.

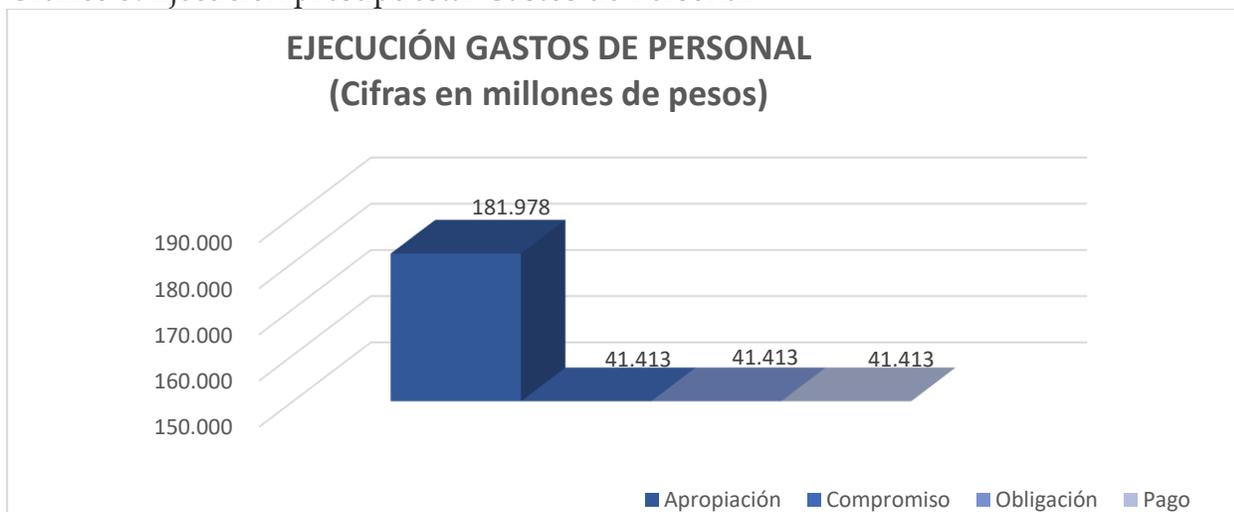
Gráfico 2. Ejecución presupuestal Funcionamiento primer trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos de personal*, se registraron compromisos, obligaciones y pagos por \$41.413 millones, equivalentes al 23% de la apropiación.

Gráfico 3. Ejecución presupuestal Gastos de Personal

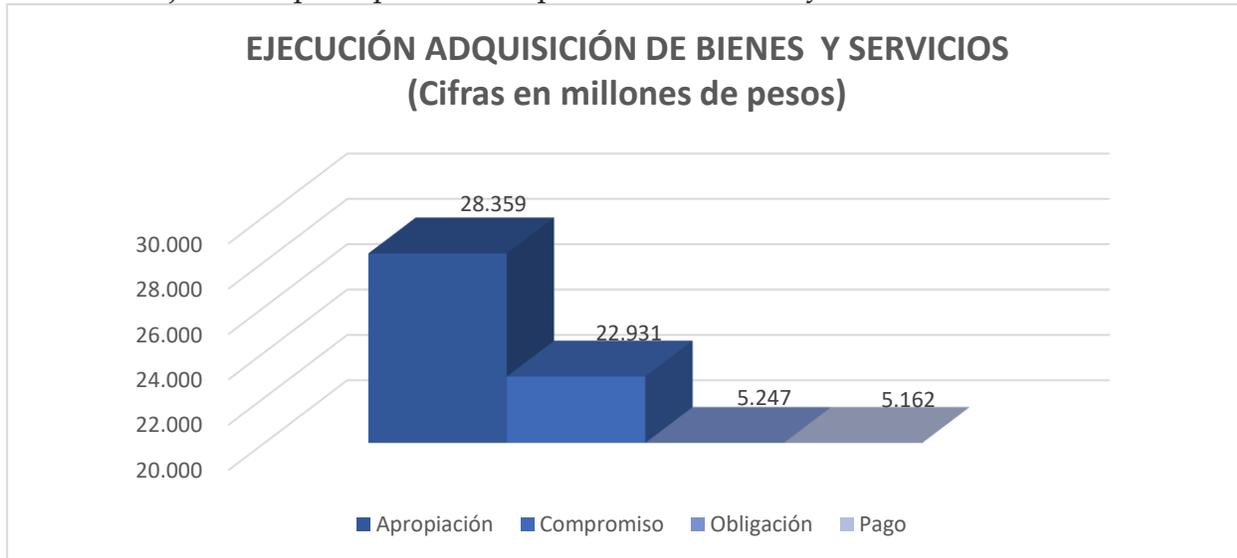


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP



En la cuenta *gastos de adquisición de bienes y servicios*¹ se registraron compromisos por \$22.931 millones, obligaciones por \$5.247 millones y pagos por \$5.162 millones, equivalentes al 81%, 19% y 19% de la apropiación, respectivamente.

Gráfico 4. Ejecución presupuestal Adquisición de Bienes y Servicios



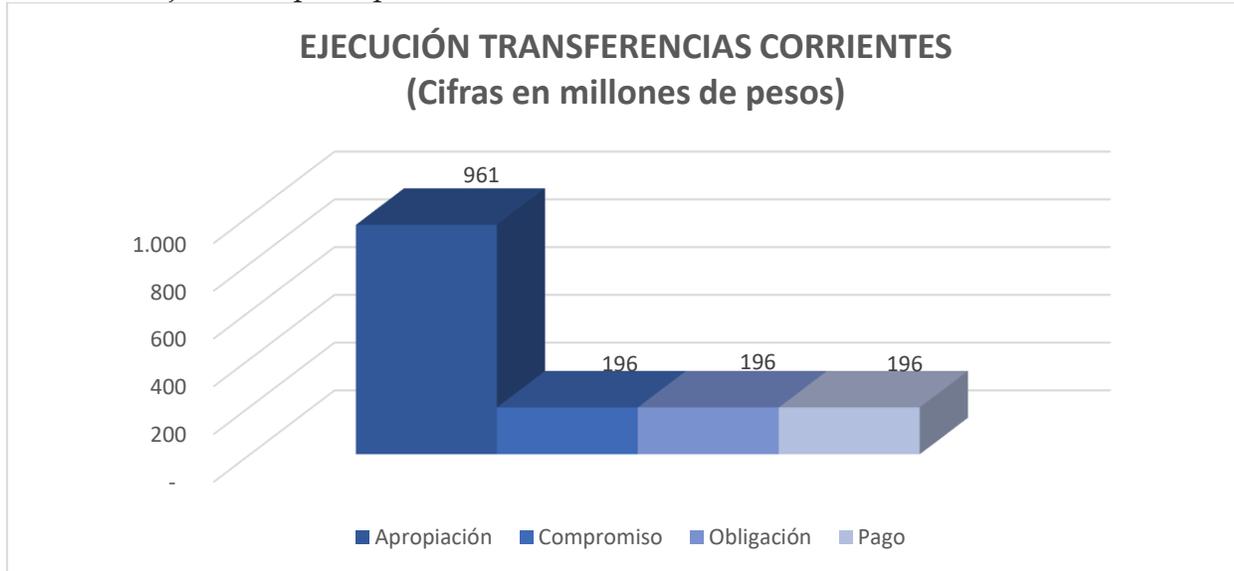
Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos de transferencias corrientes*² se registraron compromisos, obligaciones y pagos por \$ 196 millones, equivalentes al 20% de la apropiación.

¹ Gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, al órgano del Presupuesto General de la Nación

² Transacciones que realiza un órgano del Presupuesto General de la Nación a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

Gráfico 5. Ejecución presupuestal Transferencias Corrientes



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

En la cuenta *gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora* no se han registrado compromisos, obligaciones o pagos, teniendo en cuenta que el gasto por esta cuenta corresponde al pago de la cuota de fiscalización o auditaje, la cual se paga en el momento en que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expida la Resolución de fijación de tarifas.

Gráfico 6. Ejecución presupuestal Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora

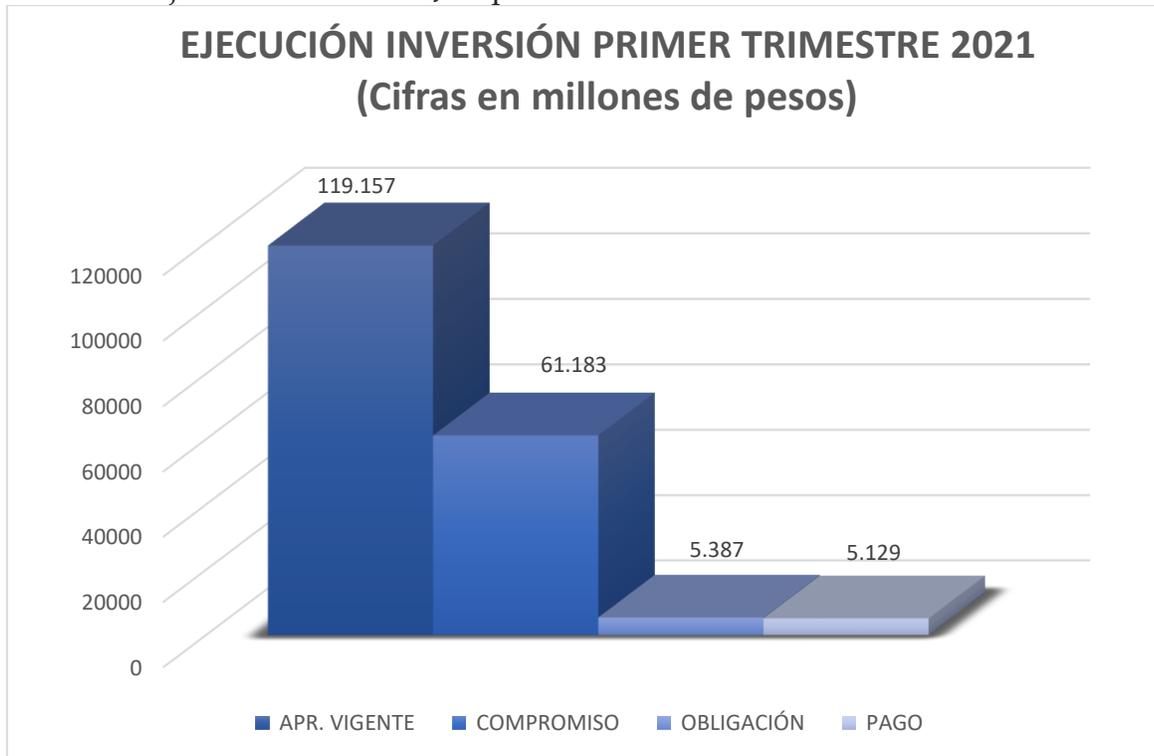


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP



En Inversión se registraron compromisos por \$61.183 millones, obligaciones por \$5.387 millones y pagos por \$5.129 millones, equivalentes al 51%, 5% y 4% de la apropiación, respectivamente.

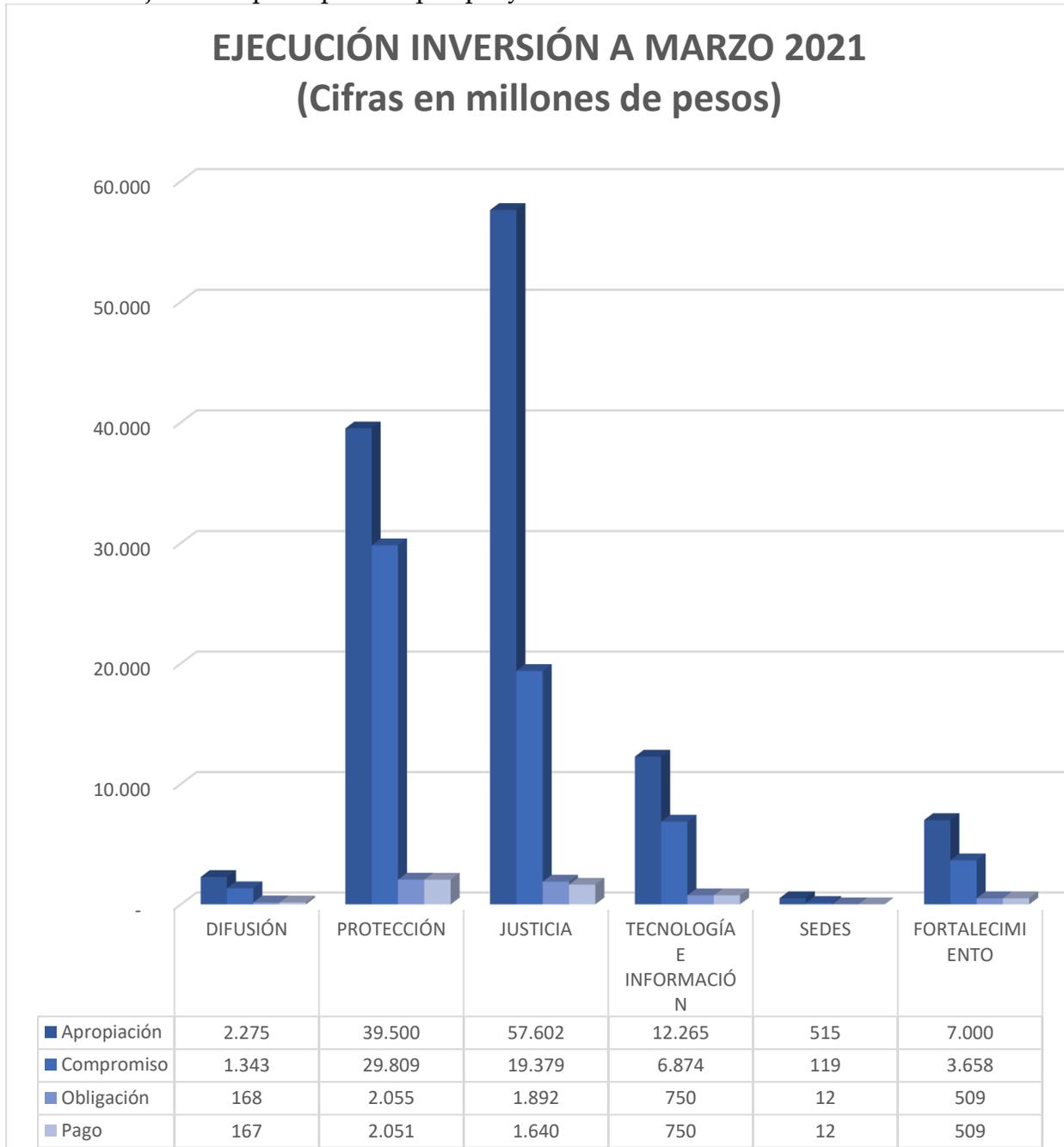
Gráfico 7. Ejecución inversión JEP primer trimestre



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

A continuación, se presenta la ejecución de los proyectos de inversión al corte del mes de marzo de 2021.

Gráfico 8. Ejecución presupuestal por proyecto

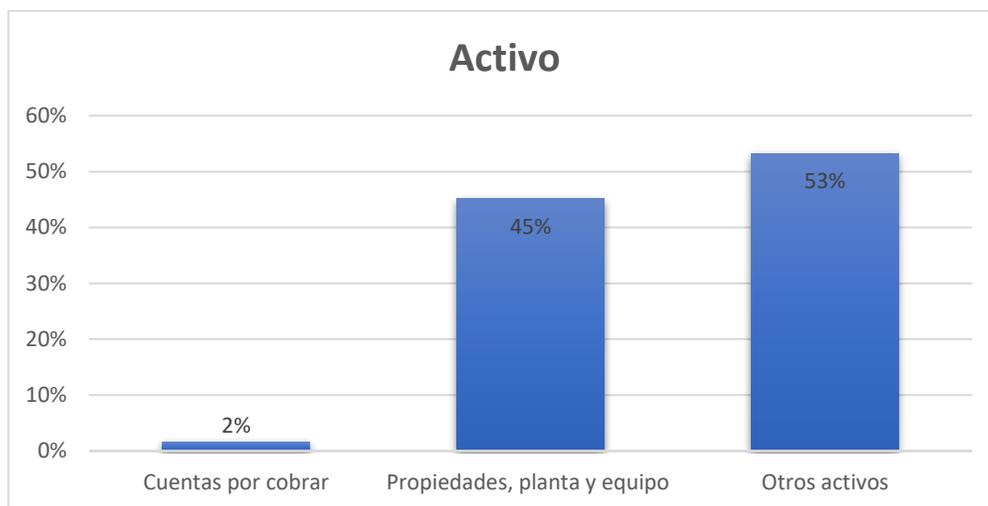


2. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activo.** El valor del activo a 31 de diciembre de 2020 fue de 18.857 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por cobrar 311 millones, propiedades, planta y equipo 8.510 millones y otros activos 10.036 millones.

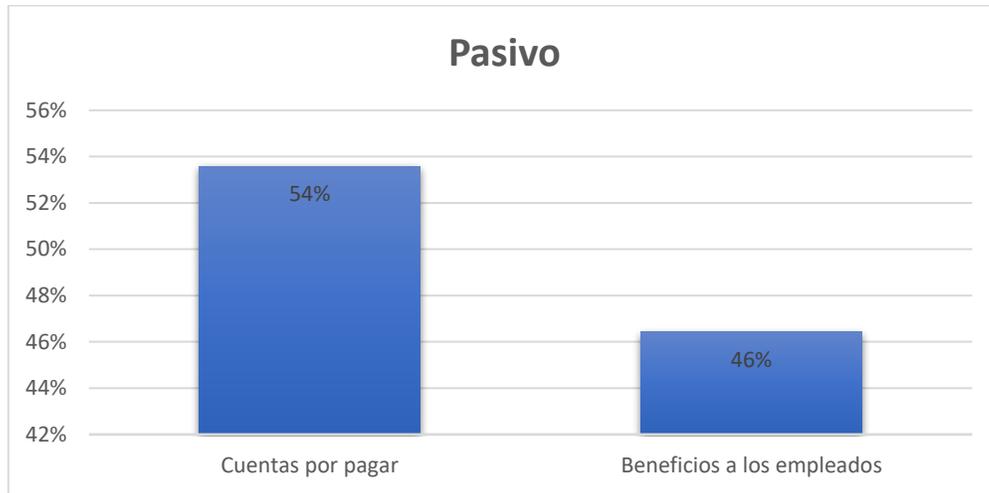
Gráfico 9. Activo



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Pasivo.** El valor del pasivo a 31 de diciembre de 2020 fue de 40.653 millones desagregado en los siguientes conceptos: cuentas por pagar 21.779 millones y beneficios a los empleados 18.874 millones.

Gráfico 10. Pasivo



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Patrimonio.** El valor del patrimonio a 31 de diciembre de 2020 fue de -21.796 millones desagregado en los siguientes conceptos: capital fiscal^[1] - 40 millones, resultados de ejercicios anteriores -9.649 millones y resultado del ejercicio -12.107 millones.

El resultado del ejercicio (déficit) está explicado por las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2020, que cumplieron con su objeto contractual a dicha fecha, y por el reconocimiento de las alícuotas mensuales de las prestaciones sociales de los servidores públicos acumuladas a 31 de diciembre de 2020, cuyos recursos para el pago se recibirán de la Dirección del Tesoro Nacional-DTN durante la vigencia 2021. Por tanto, al cierre del año 2020 se reconocieron todas las obligaciones pendientes de pago, pero los recursos para su pago no se ven reflejados en la misma vigencia. Este es el origen de la diferencia negativa.

^[1] El saldo del capital fiscal corresponde al resultado (déficit) a 31 de diciembre de 2020, el cual fue trasladado a 1 de enero de 2021.

Gráfico 11. Patrimonio

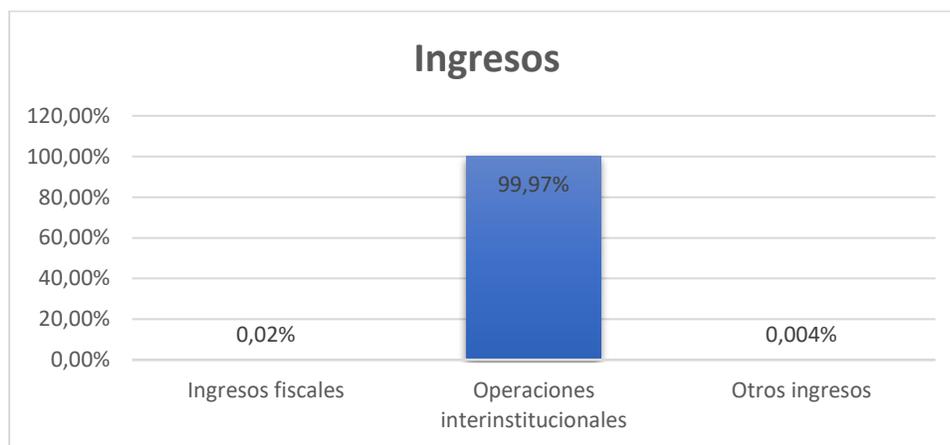


Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

2.2 ESTADO DE RESULTADOS

- **Ingresos.** El valor de los ingresos a 31 de diciembre de 2020 fue de 296.333 millones desagregados en los siguientes conceptos: ingresos fiscales³ 73 millones, operaciones interinstitucionales⁴ 296.247 millones y otros ingresos 13 millones.

Gráfico 12. Ingresos



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

- **Gastos.** El valor de los gastos a 31 de diciembre de 2020 fue de 308.440 millones desagregados en los siguientes conceptos: gastos de administración y operación⁵ 305.540 millones, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 2.610 millones, operaciones interinstitucionales⁶ 284 millones y otros gastos 6 millones.

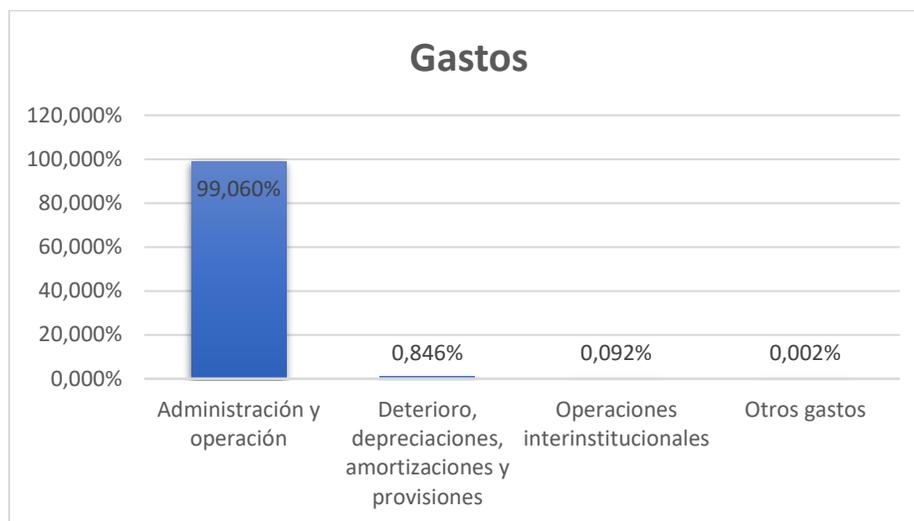
³ Corresponde a ingresos recibidos de los servidores y contratistas de la entidad por concepto de reposición por pérdida del carné institucional, el cual corresponde, igualmente, a la tarjeta de acceso, y a una sanción por incumplimiento aplicada a un proveedor.

⁴ Representa los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro para atender el pago de las obligaciones contraídas por la JEP, de acuerdo con el presupuesto de gastos asignados para la vigencia.

⁵ Corresponde al reconocimiento de los gastos por sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales, los cuales representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.

⁶ Corresponde a la operación recíproca con la Dirección del Tesoro Nacional-DTN por el reintegro de gastos realizados en la vigencia 2019 y por la imputación de ingresos de la vigencia 2020.

Gráfico 13. Gastos



Fuente: SIF- Subdirección Financiera JEP



2.3 REVELACIONES

- **Cuentas de orden acreedoras.** Corresponde a la revelación de la pretensión económica establecida mediante demanda administrativa interpuesta por dos exservidores. De acuerdo con la evaluación jurídica adelantada, la probabilidad de condena se estima en un 50% y 20% y la clasificación del riesgo de pérdida se establece en un nivel medio y bajo, respectivamente. Dado este resultado, no requiere reconocimiento de provisión contable.

Código	Descripción	Saldo Final
9	CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	4.094.661.280,00
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
9120	DE CONFLICTOS	4.094.661.280,00
912004	Administrativos	4.094.661.280,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 4.094.661.280,00
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 4.094.661.280,00
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 4.094.661.280,00

Fuente: SIIF- Subdirección Financiera JEP

2.4. NOTAS DE INTERÉS

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.** Se realizó un (1) comité extraordinario, en tres sesiones los días 11, 25 y 26 de febrero, para definir el tratamiento de las diferencias de recobro de las incapacidades y licencias. Así mismo, se realizó un (1) comité ordinario el día 24 de marzo, en el cual se trataron, entre otros, los siguientes temas:
 - Conciliación de bienes entre almacén y contabilidad.
 - Procesos judiciales en contra de la entidad registrados en el sistema Sistema Único de Información Litigiosa del Estado-Ekogui.
 - Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República-CGR.
 - Modificación del Manual de Políticas Contables⁷.
 - Presentación de Estados Financieros.

- **Reporte información contable a la Contaduría General de la Nación-CGN.** Se realizó la transmisión de la información contable del cuatro trimestre del año 2020 a través del “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP”, dentro de las fechas establecidas por la Resolución 706 de 2016 de la CGN:

Trimestre I: Enero-marzo	Fecha límite: 30 de abril
Trimestre II: abril-junio	Fecha límite: 31 de julio
Trimestre III: julio-septiembre	Fecha límite: 31 de octubre
Trimestre IV: octubre-diciembre	Fecha límite: 15 de febrero

⁷ Resultado de la incorporación de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a través de las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 167 del 14 de octubre de 2020: por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 218 del 29 de diciembre de 2020: por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3. EJECUCIÓN RECURSOS PAC⁸ ENERO – MARZO DE 2021

Durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se solicitaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP recursos PAC de los componentes de funcionamiento e inversión, dentro de las fechas establecidas en la Circular externa No. 01-2020, por un valor consolidado de \$53.227 millones y se registró una ejecución de \$51.970 millones de pesos, lo cual representó una ejecución del 97,64%.

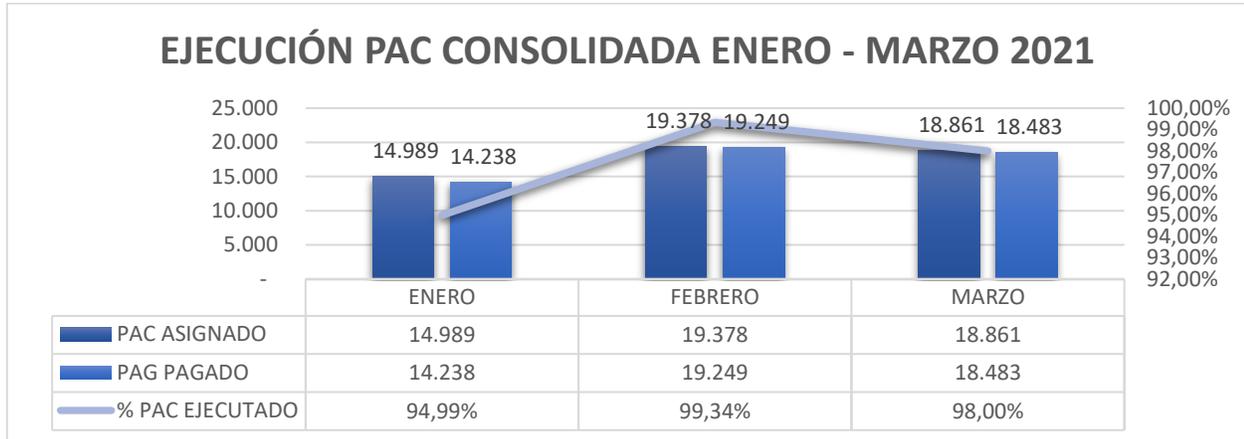
Durante los meses de febrero y marzo se lograron indicadores de ejecución sobresalientes con un indicador de ejecución cercano al 100%. En el mes de enero se alcanzó una ejecución satisfactoria, dentro de los niveles y parámetros establecidos⁹ por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que garantizó la aprobación de los recursos solicitados y la atención de los gastos recurrentes y demás necesidades mensuales de pago de la JEP.

Adicionalmente, la Subdirección Financiera continúa adelantando mensualmente acciones rigurosas de seguimiento y control, respecto de los recursos solicitados por cada área, contra las solicitudes de pago radicadas para trámite. Así mismo, envía alertas por correo electrónico a los supervisores con pagos pendientes por radicar para que adelanten la gestión y radicación de estas en la subdirección. Como resultado de esta gestión, y para detallar el nivel de ejecución señalado previamente, se presentan a continuación los indicadores mensuales de ejecución de PAC por objeto de gasto.

⁸ PAC: Programa Anual de Caja - Instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Nacional para los órganos financiados con recursos de la Nación, con el fin de cumplir con sus compromisos

⁹ El Grupo PAC MHCP establece como parámetro para asignar recursos mensualmente a las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, que al cierre de cada mes se evalúe la ejecución del total de recursos asignados por unidad ejecutora, estableciendo un porcentaje admisible de ejecución consolidada mensual del 95%.

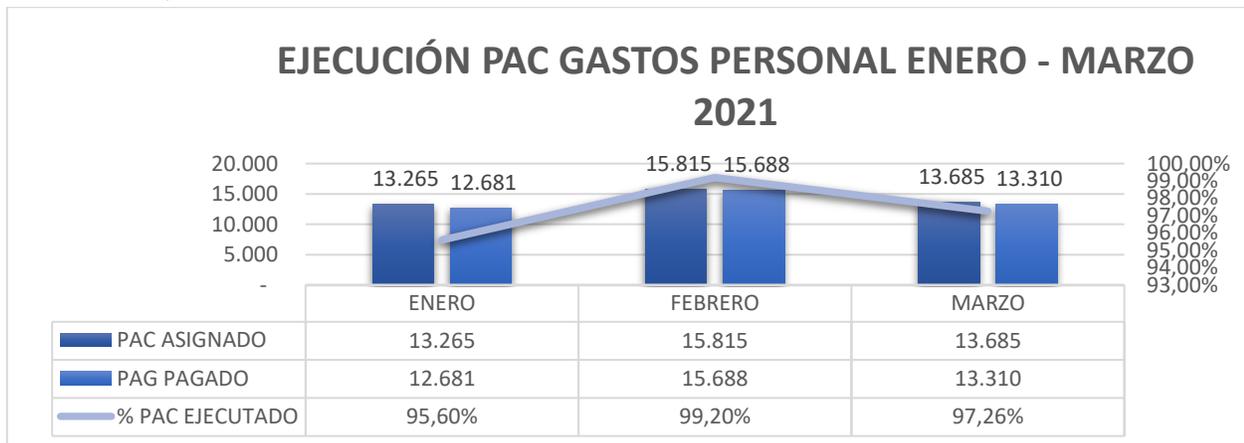
Gráfico 14: ejecución PAC consolidado



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

La ejecución del PAC del rubro de gastos de personal presentó niveles de ejecución por encima del 95%, en el cual se destaca el mes de febrero con una ejecución del 99%.

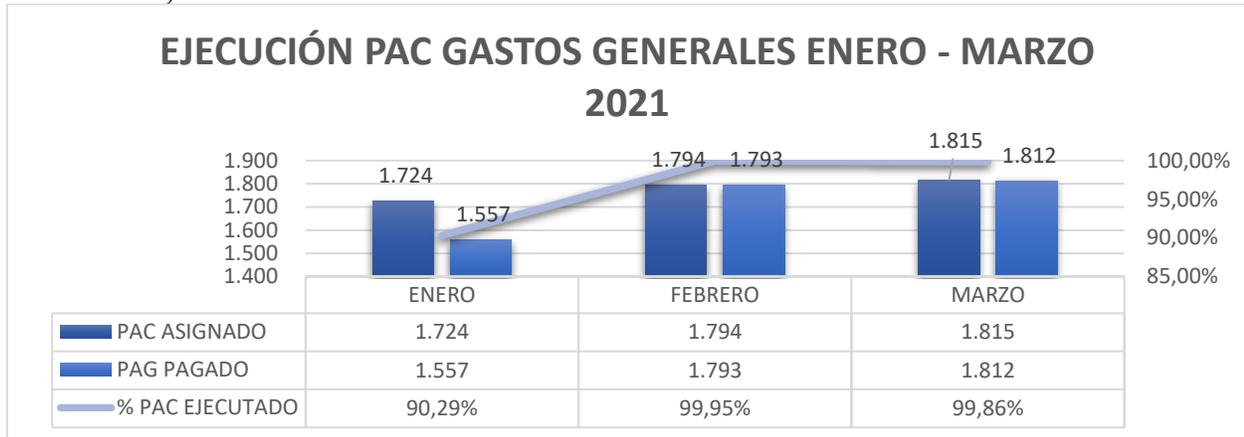
Gráfico 15: ejecución PAC Gastos de Personal



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

El rubro de gastos generales registró niveles de ejecución de PAC superiores al 95%, destacándose los meses de febrero y marzo con una ejecución del 99%.

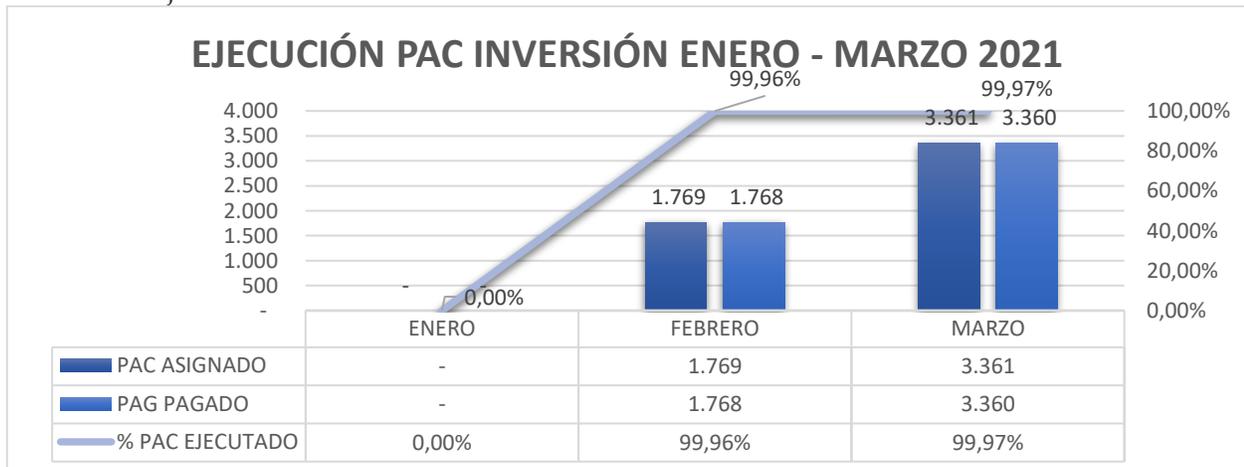
Gráfico 16: ejecución PAC Gastos Generales



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

Finalmente, el rubro de inversión registró niveles de ejecución de PAC superiores al 99%, destacándose los meses de febrero y marzo con una ejecución cercana al 100%. El mes de enero no registró ejecución considerando que no se tenían compromisos exigibles de pago para dicho mes.

Gráfico 17: ejecución PAC Inversión



Fuente: SIIF- Subdirección Financiera

